



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ANULACIÓN DE REGISTRO CIVIL
SOLICITANTE: NILSA CECILIA VELASCO ANGARITA
RADICACION: 910013184001-2021-00134-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte de la apoderada de la interesada en donde anexa la partida de matrimonio de JAIME VELAZCO y SILVIA ANGARITA celebrado en la Parroquia San Miguel de la Diócesis de Arauca.

Así mismo la apoderada manifiesta que no fue posible aportar el Registro del Matrimonio debido al paro armado que aqueja esa región.

De acuerdo a lo anterior, se **REQUIERE** a la parte interesada para que informe al Despacho la Entidad donde se encuentra registrado el matrimonio, con el fin de oficiar para que alleguen a este Juzgado dicho documento.

Finalmente, se le **REQUIERE** a la parte interesada que allegue a este Despacho la constancia de afiliación de la Nueva EPS de la señora NILSA CECILIA VELASCO ANGARITA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.